



Santiago, 18 de enero de 2016.

Acta Constitución Comisión Central de Riesgo Psicosocial

En la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Chile se constituye la Comisión Central de Riesgo Psicosocial, a las 11:00 horas con las siguientes personas:


- Elba Rivera, Directora de Recursos Humanos. Presidenta de la Comisión.
- Scarlett Mac-Ginty, representante de la Vicerrectoría Académica.
- Kenny Henry, experto en Prevención de Riesgos Dirección de Servicios e Infraestructura.
- Ricardo Prieto, representante del Hospital Clínico J.J. Aguirre


Temas tratados:

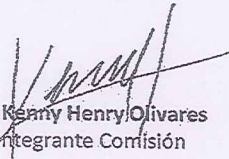
- 1) Se designa al representante del Hospital como Secretario Ejecutivo.
- 2) Se invita a participar a expertos de la ACHS Andrés Bassi y Natalia Cerda para exponer acerca de la implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales.
- 3) Se da paso a la presentación de Natalia Cerda y Andrés Bassi.
 - Se explicita que el Protocolo rige desde septiembre de 2015 como obligatorio para todas las instituciones, y la Universidad ya fue notificada de la necesidad de implementarlo. Las implicancias de esto es que puede ser fiscalizado en cualquier momento, por funcionarios de la SEREMI Regional de Salud.
 - Se realizó marcha blanca de la aplicación de la Encuesta a nivel nacional que incluyó a un área de la Facultad de Economía y Negocios (Fundación) y al retail para tener primeros acercamientos a lo que genera Neurosis Laboral.
 - Surgieron dudas sobre el real alcance del punto "Doble Presencia".
 - Requisitos de validez.
 - a) Se requiere tener al menos un 70% de encuestas contestadas por cada Unidad de Análisis para que tenga validez.
 - b) Se requiere que cada Unidad cuente con al menos 25 personas. En algunos casos, de menos de 25 personas se deben fusionar con otras para completar el número requerido. Se sugiere por ejemplo que cada servicio del Hospital sea una unidad de análisis.
 - c) Que se puede asegurar la Confidencialidad en la aplicación.
 - Foco. La aplicación de la Encuesta incluye a personas a Honorarios.
 - Plazos. Respecto a los plazos, se requiere implementar todo en no más de 2 meses. Sin embargo, algunas organizaciones han comenzado por áreas especialmente donde hay casos de Neurosis Laboral y otros casos señalados por la Superintendencia.
 - Plataforma. Se presenta plataforma on-line de encuesta y los integrantes en forma unánime acuerdan la necesidad de que sea este el medio de aplicación a seguir.

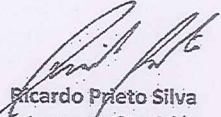
lrps

- Etapa de sensibilización. Es un aspecto fundamental que van a fiscalizar por lo que se requiere respaldar todo lo que se hace. Esto incluye reuniones con sindicatos, difusión de videos y entrega de material de apoyo diverso que puede aportar la ACHS.
 - Medidas Correctivas. El resultado de la encuesta obliga a la aplicación de medidas correctivas en plazos determinados. Si hay intervenciones en curso o previas en una unidad de análisis que apunten a la misma línea de trabajo que sugieren los resultados, se considerarán como medidas correctivas.
 - Respaldos. Se reitera necesidad de dejar constancia de todos los actos relaciones a la implementación de esta encuesta tales como Actas de Reuniones, fotos, afiches, correos, oficios.
 - Decisiones. Lo que se defina implementar en torno a la Aplicación de la Encuesta, resultados y acciones a seguir serán definición de la Comisión Central.
 - Resultados. los resultados de la aplicación de la encuesta deben ser públicos. El modo en que se haga pública esta información lo definirá la Comisión Central.
- 4) Se plantea la necesidad de la creación de un área de Desarrollo Organizacional en la Universidad para que trabaje este y otros temas relacionados en futuro, dado que en las mejores condiciones este protocolo se aplica continuamente cada dos años.
 - 5) Citación Comisiones Locales. Se acuerda necesidad de agendar reunión con Comisiones Locales para el 26 de enero a las 09:30 horas. Se les informará respecto a puntos relevantes del Protocolo y se les pedirá la definición de las Unidades de Análisis para el 11 de marzo.
 - 6) Se acuerda convocar a los Sindicatos para convertirlos en aliados estratégicos en la implementación del Protocolo.
 - 7) Se acuerda comenzar con un plan piloto con una Unidad del Hospital, una Facultad y una Vicerrectoría.
 - 8) Se acuerda programar próxima reunión para marzo, para definir el cronograma de trabajo, difusión, y unidades de análisis.


Elba Rivera Cordova
Presidenta Comisión


Searlett Mac Ginty
Integrante Comisión


Kenny Henry Olivares
Integrante Comisión


Ricardo Prieto Silva
Integrante Comisión